



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

MANUEL DELGADO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 12 de febrero de dos mil dieciocho, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN EN PLENO DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2.018

ASISTENTES	
PRESIDENTE.-	
Dª MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA	PSOE
CONCEJALES	
D. CARLOS FERNÁNDEZ-PUEBLA SERRANO	PSOE
D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA PEÑA	PSOE
Dª DIANA ROMERO HERNÁNDEZ	PSOE
Dª ANA BELÉN TORRES MARTÍN	PSOE
Dª SILVIA RUIZ MARTÍN	PP
Dª PATRICIA ALGUACIL GALÁN	PP
Dª MARIA JOSÉ ORTIZ GARCÍA	PP
NO ASISTEN CON EXCUSA	
Dª GLORIA RUIZ PASTOR	PSOE
D. FERNANDO MEDINA SÁNCHEZ	PP
D. RAFAEL CASTILLO TORRES	PP
SECRETARIO	
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento	

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las 19:00 horas del día 12 de febrero de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa-Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia, una vez advertido que se está grabando la Sesión a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: (Pleno Extraordinario 3/ 2.017, de 28 de diciembre).-

Los Señores asistentes acuerdan, de modo unánime, aprobar el borrador del Acta de Pleno de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, cuya copia les fue distribuida con anterioridad a la celebración de la presente Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACION CUENTA POR SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

La alcaldía cede la palabra al Secretario-Interventor que en este punto pone en conocimiento del pleno, los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En concreto se da cuenta de los siguientes informes y actuaciones remitidas:

- 1.- Informe anual al MINHAP sobre morosidad 2017 conforme a la Ley 15/2010.
- 2.- Informe Periodo Medio de Pago RD 635/2014 4º trimestre 2017.
- 3.- Informe ejecución trimestral presupuesto, cuarto trimestre de 2017.
- 4.- Remisión presupuesto general de 2018 a MINHAP.
- 5.- Remisión Plan presupuestario a medio plazo.
- 6.- Remisión información tipos impositivos.
- 7.- Se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo (CIR Local) a fecha 31-03-

2018.

Los concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL “LA CASA DE LOS DUENDES” DE AJOFRÍN (TOLEDO).-

A continuación la Presidencia pone en conocimiento de los presentes el contenido de la propuesta de la Directora de la Escuela Infantil “La Casa de los Duendes de Ajofrín para la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil “La casa de los duendes de Ajofrín” Ordenanza nº 46, se propone la modificación del artículo 9 del Capítulo II en el procedimiento de admisión añadiendo en el Apartado III. Otras situaciones 3. Por estar empadronado en Ajofrín 1 punto. Viene como consecuencia de la gran demanda de plazas por la gran ocupación existente, no es excluyente es para favorecer a los vecinos de Ajofrín al existir también demandantes de fuera.

Modificación propuesta:

CAPITULO II

PROCEDIMIENTO DE ADMISION EN EL C. A. I DE AJOFRÍN

Artículo 9.- Baremación.

Apartado III. Otras situaciones.

1. Hermano matriculado en el centro y que haya efectuado reserva de plaza, 1 punto.
2. Padre, madre o tutor desempeñando puesto de trabajo en el centro, 1 punto.
3. Por estar empadronado en Ajofrín, 1 punto.

Abierto el turno de intervenciones D^a Silvia Ruiz Martín manifiesta que su grupo presta conformidad y aprobación a la propuesta de modificación realizada por lo que una vez finalizado el turno de intervenciones, sometida a votación la propuesta de aprobación de la modificación del Reglamento mencionado es aprobado por unanimidad al obtenerse el siguiente resultado: Votos a favor: 8 votos de los 8 concejales presentes en el Pleno D^a M^a Isabel Alguacil de la Peña, D^a Diana Romero Hernández, D. Carlos Fernández-Puebla Serrano, D. Enrique Rodríguez de la Peña, D^a Ana Belén Torres Martín, D^a Silvia Ruiz Martín, D^a Patricia Alguacil Galán y D^a. M^a José Ortiz García. Votos en contra: 0, Abstención: 0. y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación queda aprobado con carácter provisional la modificación de dicho Reglamento en sus mismos términos así como se acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el “Boletín Oficial de la Provincia de Toledo” y en el Tablón de Edictos de la Corporación. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y Textos de la Modificación de dicho Reglamento.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES PRESIDENCIA.-

Seguidamente la Presidencia procede a informar a los presentes sobre la situación en la que se encuentra en la actualidad la gestión del Servicio Público de la Residencia de Mayores y Servicio de Estancias Diurnas de Ajofrín, una vez



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

autorizada la cesión del contrato administrativo de gestión indirecta del servicio público de residencia de mayores y centro de estancias diurnas del municipio de Ajofrin, que fue adjudicado a la empresa Centros Geriátricos y Servicios para la Tercera Edad S.L.U. mediante acuerdo de 19 de mayo de 2011, a la empresa Serviger XXI Toledo S.L., con C.I.F. B-47749486, que será la que ostente la condición de nueva concesionaria del citado servicio, encontrándose pendiente de acreditar la formalización del acuerdo de cesión mediante escritura pública. Los presentes se dan por enterados.

Así mismo en relación con la intervención realizada sobre la gestión del servicio mencionado y hasta que se regularice la situación con carácter definitivo, acuerdan dar continuidad con la prórroga expresa del secuestro e intervención acordados en el decreto de 23 de agosto de 2017, y prevista en el apartado cuarto de su parte dispositiva, por las razones de hecho y derecho establecidas en dicha resolución y en el informe de intervención, manteniéndose inalteradas cuantas decisiones se hicieron constar en el decreto y en el acuerdo plenario de ratificación.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas no se producen.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de tres hojas, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en Ajofrin (Toledo), a doce de febrero de 2018.

Vº Bº
La Alcaldesa



Fdo.: Mº Isabel Alguacil de la Peña



El Secretario



Manuel Delgado Pérez



